

Anexo 3

COMISIONES DE DIRECCIONES Y AUTORIDADES TENDIDO DE CRISTOS 2017

Comunicación Social:

- Establecer publicidad en la página del Ayuntamiento, periódica, concreta y llamativa.
- Perifonear por medio de las bocinas que se encuentran en la plaza principal la siguiente leyenda: "San Martín de Hidalgo, Tierra del Tendido de Cristos. Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco". Ven a vivir la Semana Santa 2017.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Contraloría:

- Recabar y supervisar que las direcciones entreguen en tiempo y forma su plan de trabajo para el día lunes 09 de enero del presente; después entregar a Dirección de Cultura para revisión.
- Asignar un vehículo a la Dirección de Cultura de manera permanente desde el día 03 de abril y hasta el 14 del mismo mes.
- Servir de enlace con Hacienda Municipal para ver que los recursos económicos se entreguen de la mejor manera posible.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Educación:

- Implementar por lo menos en Cabecera Municipal y Delegaciones una campaña informativa y directa en las escuelas en donde se resalte a los alumnos la importancia que tiene el Tendido de Cristos como Patrimonio Cultural del Estado (Por lo menos en Primarias).
- Calendarizar sus visitas a partir de la mitad del mes de enero y hasta marzo del 2017; para que en la primer semana hábil del mes de abril entregue a la Dirección de Cultura la evidencias correspondientes debidamente firmadas y sellas por el responsable de la Dirección.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Hacienda Pública:

- Liberar recursos económicos conforme el Cabildo los autorice y en la medida de lo posible no pedir fiado a los proveedores. Cuidar que su personal entregue a todos los directores un contra recibo por cada factura o vale de comprobación respectivo (Para evitar en la medida de lo posible conflictos en la comprobación del dinero).

- Coadyuvar con las diferentes Direcciones en la asesoría financiera para que todas y cada una de ellas puedan ejercer de la mejor manera sus recursos económicos.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Padrón y Licencias:

- Organizar las ventas típicas y modernas en el mismo espacio que del año pasado (Buscando una manera creativa y ornamental para que el acomodo de los puestos refleje la religiosidad del tema que nos ocupa).
- Asignar los espacios de vendimias en tiempo y forma.
- Programar reuniones informativas con los comerciantes para sensibilizarlos al respecto de contar con un uniforme y un gafete distintivo y armar un expediente fotográfico concreto que refleje las evidencias de su trabajo.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Participación Ciudadana:

- Repartir trípticos, tomar evidencias e instalar un módulo informativo afuera de la Presidencia Municipal, mismo que deberá ser permanente.
- Repartir dicha información en los comités ciudadanos existentes.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Protección Civil:

- Implementar puestos de socorro en la ruta del Tendido de Cristos, identificar a los mismos con un nombre o un número para que los demás participantes del Tendido puedan ubicarlo de mejor manera.
- Uniformar a su personal para que su presencia imponga respeto.
- Realizar un simulacro en las instalaciones de la Casa de la Cultura para que el personal de la misma esté capacitado para responder adecuadamente en caso de alguna contingencia (Acreditar con fotografías dicho evento preventivo).
- Remitir a la Dirección de Cultura un informe en donde sus insumos, materiales se encuentran en buen estado y listos para el día del Tendido, por ejemplo botiquines, ambulancias etc.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Seguridad Pública:

- Doblar turno el Viernes Santo, enumerando cuantos elementos trabajaron ese día y quién será su coordinador.
- Capacitar a su personal al respecto de la importancia del Tendido de Cristos y también acerca de cómo tratar al turismo que se aproxime a ellos en busca de respuestas y/o de auxilio.
- En las calles para uso exclusivo de peatones, tratar en la medida de lo posible de tener elementos que trabajen a pie o en bicicleta.
- Instalar en donde lo estimen conveniente un módulo de denuncias y atención a la ciudadanía para quejas y/o preguntas (En caso de robos de vehículos, extravío de menores entre otros).
- Disponer de 2 elementos del sexo femenino para que se encuentren adscritas a la Casa de Cultura desde las 08:00 hrs del día 14 de abril hasta las 00:00 hrs. del día siguiente.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Servicios Médicos:

- Instalar mínimo 3 puestos de socorro e hidratación distribuidos adecuadamente en la ruta del Tendido de Cristos, surtidos con el material de prevención y curación que la encargada de dicha Dirección estime pertinente, deberá asentar de manera clara y fehaciente el número y la cantidad de insumos médicos que dispondrá ese día.
- Uniformar a su personal con sus batas respectivas y guantes, además de señalar los nombres de los médicos de guardia que laborarán en las estaciones dispuestas para tal fin, aunado a lo anterior que señale el Director los mecanismos de control que utilizará para verificar que su personal cumpla los tiempos establecidos.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Servicios Públicos:

- Limpieza, rehabilitación y mantenimiento preventivo de todo el pueblo, en especial las áreas donde se asentará el grueso del Tendido.
- Adecuación de alumbrado público, colocación de botes para la basura suficientes, limpios y pintados en la mayor parte de espacios públicos que se pueda.
- Que los camiones de recolección se encuentren limpios y funcionales.
- Que todo su personal se encuentre debidamente uniformados y preparados para dar atención a la población.

- Establecer fecha para la limpieza de cornisas y fachada de la Casa de Cultura en los días próximos al Viernes Santo.
- Organizar una poda de árboles por las vialidades principales de nuestra demarcación.
- Limpiar de maleza y basura (En la medida de lo posible los dos principales accesos carreteros a San Martín de Hidalgo), en el entendido que son la parte más visible para visitantes y turistas.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Tránsito y Vialidad:

- Implementar su plan de trabajo cerrando vialidades y habilitando otras, mejorar la señalética y las imágenes informativas, preventivas y restrictivas; de manera especial y creativa bajo el liderazgo de su Director colocar algunas en las inmediaciones de la Casa de Cultura y en la ruta del Tendido de Cristos.
- Uniformar a su personal y capacitarlo en la atención del turista.
- Coordinarse con la Dirección de Turismo para el caso de que vayan a utilizar los autobuses para transportar turistas, los mismos de coordinen de la mejor manera, evitando en la medida de lo posible que las vialidades que se saturaron el año pasado no lo vuelvan hacer el presente.
- Cuidar que los hogares de los Cristos que se encuentran más alejados y/o dispersos tengan señales adecuadas para que la gente también acuda a visitarlos.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de sus competencias.

Autoridades con comisiones específicas y transversales.

Regidores de Cultura, Turismo y Síndico Municipal:

1. Apoyar a todas las Direcciones antes referidas para que logren los recursos económicos que necesitan para el desempeño de sus funciones.
2. Ejercer funciones de supervisión a los órganos antes señalados para que los trabajos se cumplan en tiempo y forma.
3. Cabildear ante los órganos estatales mayores recursos, difusión y promoción para el Tendido de Cristo.

4. Instruir y apoyar al Oficial Mayor Administrativo para que en un tiempo que él estime pertinente se convoque a todos los Directores del H. Ayuntamiento a una reunión de sensibilización acerca de la importancia que reviste el Tendido de Cristos como Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco; dentro de este mismo punto se invite al Director de Promoción Económica para que pueda en la medida de sus posibilidades atraer recurso económicos que apoyen a todos los trabajos aquí descritos y los demás que vayan surgiendo en el Plan Operativo General "Tendido de Cristos 2017".

NOTA.- ES IMPORTANTE SEÑALAR AL LECTOR DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE LAS CONSIDERACIONES EN EL PLANTEADAS FUERON EN SU MOMENTO OPORTUNO SOMETIDAS Y VOTADAS POR EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN DE HIDALGO JALISCO; POR CONSIGUIENTE SU CUMPLIMIENTO IMPLICA UNA OBLIGACIÓN QUE COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTAMOS OBLIGADOS AN OBSERVAR CON EL MEJOR EMPEÑO Y DILIGENCIA POSIBLES; COMO DATO ALTERNO ES DE CONSIDERACIÓN MENCIONAR QUE TENTATIVAMENTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO ASISTIRÁ EN LOS MESES SIGUIENTES A NUESTRA MUNICIPALIDAD A ENTREGAR UN DOCUMENTO DENOMINADO "GUÍA DE MANEJO" EL CUAL CONTENDRÁ LAS OBLIGACIONES QUE COMO AYUNTAMIENTO DEBEREMOS OBSERVAR PARA EL MENEJO DE NUESTRA TRADICIÓN.

Esta Dirección de Cultura los invita a poner el mejor de los empeños en los trabajos venideros y les recuerda que el presente texto es una versión preliminar que será enriquecida y modificada por sus atinadas ideas y observaciones.

*"Yo hago lo que tú no puedes, y tú haces lo que yo no puedo.
Juntos podemos hacer grandes cosas".*

Madre Teresa de Calcuta.